

El presente documento contiene una versión de las entrevistas sostenidas por la Comisión Especial designada por el Senado Académico para entrevistarse con distintos personeros de la vida nacional y consultar sus puntos de vista sobre la realidad del país y el rol que le cabe a la Universidad en esta coyuntura político social.

Las opiniones aquí contenidas no representan textualmente lo expresado por los entrevistados, dado que no se grabaron las conversaciones ni se hicieron versiones taquigráficas.

Los cinco miembros de la Comisión declaran que el presente documento contiene sustancialmente el pensamiento vertido por las personalidades consultadas.

Se hace presente a la comunidad de la Universidad Católica de Valparaíso y a cualesquier persona que conozca del presente informe que no se pueden utilizar las opiniones aquí contenidas fuera del contexto general en que fueron dichas, sin mencionar las limitaciones de transcripción aquí mencionadas, ni haciendo extrapolaciones que desfiguren el pensamiento de quienes las emitieron.

La Universidad Católica de Valparaíso agradece la deferencia de todos y cada uno de los entrevistados.

La Comisión, por último, declara su satisfacción de haber participado en una misión de carácter estrictamente universitario y que le ha permitido a cada uno de sus miembros conocer de fuente directa -y transmitir a todos los miembros de la comunidad universitaria- el pensamiento y la opinión de distintos dirigentes que tienen, en diferentes esferas, importantes responsabilidades que cumplir en el momento actual.

VALPARAISO, Junio de 1973.

RAUL ALLARD NEUMANN
Rector
Universidad Católica Valpsó.

REINHARD ZORN GARDEWEG
Presidente
del Senado Académico U.C.V.

JUAN CARLOS BULL DE LA JARA
Presidente FEUC-V.

ALBERTO VIAL A. EUGENIO VILLASECA
Senador Académico Senador Académico

VERSION DE LAS ENTREVISTAS SOSTENIDAS POR LA COMISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO DESIGNADA POR EL SENADO ACADEMICO (Señores: Allard, Zorn, Bull, Vial, Villaseca), CON DISTINTAS AUTORIDADES Y DIRIGENTES DE PODERES DEL ESTADO, RELIGIOSOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PARTIDOS POLITICOS.

I. Reunión con el señor Cardenal Monseñor Raúl Silva Henríquez (la reunión se llevó a efecto en las Oficinas del señor Cardenal el día Miércoles 6 de Junio).

1. Consulta acerca de la forma como la Iglesia puede desarrollar su acción pastoral. Dificultades o impedimentos.

El señor Cardenal expresó que la Iglesia puede desarrollar libremente su acción y que encuentra respeto y comprensión de parte de las autoridades. Agregó que cuando hay problemas con las autoridades, la Iglesia los manifiesta pues no hay ningún ánimo de callar y las situaciones se resuelven por la vía del diálogo. Reiteró que la Iglesia mantiene su libertad y dice lo que tiene que decir.

La Comisión preguntó sobre una evaluación de las dificultades que la Iglesia ha tenido con este Gobierno en comparación con las que habría tenido con gobiernos anteriores.

El señor Cardenal respondió que la situación respecto a este Gobierno es semejante con la situación respecto a gobiernos anteriores. Agregó que los gobiernos anteriores no solucionaron el problema de la enseñanza católica gratuita y que sin embargo con este Gobierno se está en conversaciones para solucionar esta materia a la que asignó especial importancia. El señor Cardenal agregó que no sabía si el resultado que tendrían estas conversaciones.

2. Consulta acerca de su opinión sobre la situación nacional.

El señor Cardenal expresó su preocupación acerca de la situación nacional, lo que también se reflejaba en una declaración que conjuntamente con otros Obispos había emitido el día anterior.

Expresó su pena y dolor porque la situación de división existente puede llevar al país a situaciones angustiosas.

Manifestó que la sensatez obliga a que los chilenos nos entendamos. Hay que luchar para que se diga la verdad y para que los distintos partidos estén al servicio de la patria. Nadie puede pretender imponer a todos sus propias ideas o posiciones.

Dentro de este mismo razonamiento concluyó en que si todo se conduce a que un bando predomine sobre otro, se va a llevar al país a un despeñadero.

Expresó su confianza en un entendimiento, indicando que la mayoría de los hombres son más honestos de lo que parecen. "Hay cosas que nos unen como por ejemplo la necesidad de cambiar las estructuras que nos parecen injustas".

La Iglesia no ha querido identificarse con posiciones de izquierda, de centro o de derecha. No es por sobrevivir. Es por que nadie puede pretender tener la verdad absoluta en lo que respecta al verdadero camino de la liberación del país. El cristianismo considera la dignidad de todos los hombres y que todos son hermanos.

3.- Consulta acerca de cual es a su juicio el rol de la Universidad Católica de Valparaíso o, en general, de las Universidades Católicas en la actual situación nacional.

El señor Cardenal indicó tres apórtes fundamentales que una Universidad Católica puede hacer hoy:

- a) Mostrar las soluciones cristianas a los distintos problemas no con el ánimo de imponerlas, sino con el ánimo de mostrar y buscar un camino. La verdad debe ser conquistada.

- b) Una Universidad Católica debe hacer perceptible la verdad en el lenguaje del hombre de hoy.
- c) La Universidad debe realzar el valor de la libertad del hombre y buscar el conocimiento de la naturaleza a través de su investigación.

Consultado por la comisión acerca de qué espera la Iglesia de las Universidades Católicas en la precisa coyuntura de hoy, el señor Cardenal expresó que las Universidades deben aportar su influencia para encontrar cauces y soluciones para la situación nacional. Las Universidades deben evitar exacerbar los problemas y evitar, asimismo, que los antagonismos se tornen intolerables.

El Cardenal agregó que las Universidades deben acercarse a las autoridades y a los partidos políticos para instarlos a que dialoguen y adquieran entre sí mutua confianza.

II. Reunión con el Obispo de la Iglesia Metodista, Señor Juan Vásquez. (Se realizó el día Miércoles 6 de Junio en la sede de la Iglesia Metodista).

1. Consulta sobre la forma como la Iglesia Metodista puede cumplir con su Ministerio. Impedimentos o dificultades.

El Obispo expresó que la Iglesia Metodista nunca ha tenido dificultades en Chile con los distintos gobiernos para llevar adelante su obra religiosa y educacional. Las dificultades que tuvieron en el pasado fueron con la Iglesia Católica. El Ministerio de la Iglesia Metodista se dirige a través de los creyentes, a través de la acción educacional, a través de servicio social y por medio de los instrumentos de comunicación social. Políticamente los miembros de la Iglesia Metodista han tenido una orientación de centro-izquierda, existiendo sí factores radicalizados en posiciones de izquierda. Expresó que él acababa de ser elegido Obispo y que justamente su posición es que la Iglesia sea sólo Iglesia y no se radicalice ni confunda con izquierdas ni derechas.

Reiteró que nunca había tenido problemas de libertad de culto ni con este u otro gobierno. Los distintos gobiernos han reconocido la obra de la Iglesia Metodista.

Indicó que no podía adelantar opiniones hacia el futuro. No sabe si en el futuro este Gobierno o cualquier otro pudiera enfrentarse en contra de alguna confesión religiosa. Le parece que eso sería difícil dada la profunda religiosidad que existe en el pueblo.

Mencionó la situación de la Iglesia Metodista en Cuba, donde puede realizar su acción religiosa encerrada en sus templos, pero no puede desarrollar acción fuera de ellos, en las escuelas o en tareas de servicio social.

Agregó que si una comunidad nacional puede hacer frente a las necesidades sociales, la Iglesia podría buscar otras formas de manifestarse.

Reiteró que el compromiso de la Iglesia Metodista era con Jesucristo y su Iglesia pues la voz profética no puede ser callada. Ese compromiso no puede ser entendido respecto de un Gobierno determinado.

2. Consulta acerca de su opinión sobre la situación nacional.
Camínos a seguir.

El señor Obispo expresó que estaba de acuerdo con la necesidad de cambios estructurales y que ellos debían realizarse dentro del respeto a la persona humana quienquiera que sea, pues toda persona es hecha a imagen de Dios.

Se siente amargado por la profunda división del país y se pregunta hasta qué punto no somos los cristianos los culpables por no haber hablado antes.

Opina que para que haya verdaderos cambios debe cambiar el corazón del hombre. La revolución debe empezar por el interior de cada persona.

Como Iglesia y desde su concepción del mundo sostiene que Dios es el Señor de la Historia y El tiene en sus manos el futuro de la humanidad. El momento difícil que se vive se ha presentado por causa de los propios hombres. Hay que buscar por todos los medios no simplemente la paz social, sino que el poder de Dios pueda manifestarse en Chile. Ninguna concientización va a cambiar la situación chilena.

La angustia que vive el hombre lo hace reaccionar con violencia. Pero la violencia no es el camino para los cristianos.

Los caminos del cristiano surgen a través del amor, del sufrimiento, de la humillación a veces y del servicio.

La reconciliación es el camino. Sabe que este es un camino difícil hoy en Chile, pero no imposible.

Dios tiene algo que decir. Cree en la labor directa de Dios. Dicha acción directa de Dios debe ser buscada a través de la oración,

El camino que actualmente recorre el país sólo conduce al caos total. Para evitarlo debemos unir la acción de distintas confesiones protestantes y de católicos, con sencillez y amor.

Reitera que el evangelio tiene un poder transformador que aún no ha sido usado con plenitud por las Iglesias. No se ha dado el necesario énfasis a la proclamación del mensaje evangélico.

3. Rol que compete a la Universidad.

El señor Obispo expresó que la Universidad es el lugar donde pueden gestarse los verdaderos caminos. Donde pueden producirse los experimentos reales que hagan de Chile una nación mejor. Opina que la Universidad no está a tono con los rápidos cambios que experimenta la humanidad y continúa con esquemas humanistas anticuados. Las Universidades deben proyectarse hacia las necesidades verdaderas de la Nación y del hombre de hoy.

Las Universidades aparecen tratando de resolver problemas dentro de determinados sistemas políticos. Estima necesario liberarse de esos esquemas para que se exprese realmente lo que se siente. La Universidad puede hacer muchos aportes reales en este sentido.

Se pregunta hasta qué punto la Universidad es una autoridad para el joven que concurre a estudiar a sus aulas. Hay en todos los jóvenes una búsqueda de algo. El y los pastores de su Iglesia estiman que el joven busca principalmente autoridad. Los jóvenes no encuentran autoridad ni en sus padres, ni en la Iglesia, ni en la política.

Al no encontrar una autoridad fuera de él el joven se transforma en su propia autoridad.

La Comisión le preguntó qué espera en concreto de una Universidad hoy.

El Obispo contestó que esperaba que la Universidad no se comprometiera con ninguno de los bandos de la política actual. Que esperaba que la Universidad se comprometiera con el hombre tal como es y con los cambios de estructura que se requieran. Expre

só también que esperaba que los egresados de la Universidad fueran verdaderos obreros gestores de un mundo nuevo en un ambiente de paz. Que tuviera mucha comprensión y no se mantuviera en posiciones rígidas.

Expresó que esperaba que la Universidad tendiera sus brazos al pueblo y llegara a todos los ambientes.

Ante una pregunta concreta, el señor Obispo expresó que si un Gobierno toma a su cargo la educación primaria y secundaria, ellos lo aceptarían, pero siempre que ese Gobierno se comprometiera a mantener el pluralismo educacional. Pero que si el Gobierno pretende fijarle a la educación una línea determinada no cristiana, la Iglesia a su cargo no lo aceptará.

III. Reunión con el Arzobispo Obispo de Valparaíso y Gran Canciller de la U.C.V., Monseñor Emilio Tagle Covarrubias. (La reunión se realizó el día jueves 7 de Junio en la sede del Obispado de Valparaíso).

Al comenzar la reunión el señor Obispo expresó sus felicitaciones al Senado Académico de la U.C.V. por haber promovido este tipo de reuniones.

1. Consulta sobre la forma como la Iglesia puede desarrollar su acción pastoral.

Monseñor Tagle expresó que no hay impedimentos para el ejercicio de la acción pastoral.

2. Consulta acerca de su visión sobre la situación nacional.

El señor Obispo comenzó reseñando el enfoque cristiano, a partir de la fe, acerca del hombre y la Sociedad.

Hay un planteamiento del mundo, un plan de Dios para todos los hombres.

La Tierra está al servicio de todos los hombres. Al servicio de éstos están todos los bienes existentes.

La fe agrega un sentido trascendente al hombre.

La resurrección de Cristo es nuestra propia resurrección. Ello le otorga un nuevo impulso a la dignidad de todos los hombres, pues a través de la resurrección todos quedan elevados a la condición de inmortalidad.

El destino trascendente del hombre exige la justicia, el amor y la colaboración en la Tierra.

El amor exige la justicia. Este es el "telón de fondo" en que se desenvuelve nuestra vida.

Así entendida la vida, tiene un sentido de: justicia
libertad
amor.

Actualmente vemos una agresión a estos valores. En el capitalismo hay agresiones a la libertad del hombre al considerarlo como una mercancía.

Reiterando el sentido de justicia destaca que el pobre y el oprimido viven en una tremenda miseria. Esto plantea exigencias muy profundas a nuestra condición de chilenos y de cristianos. La preocupación por la justicia es una constante en el pensamiento social de la Iglesia.

Reiteró también el señor Obispo el sentido de la colaboración social. No estamos hechos para oprimir. Destacó el valor de la solidaridad entre hermanos y de la colaboración entre todos los hombres.

Respecto de la situación nacional mencionó tres aspectos:

- a) Hay una preocupación por absolutizar el dominio de un hombre sobre otro, a absolutizar el poder. De ahí el temor a la absorción de la persona humana.

- b) Le preocupa que el criterio último del bien y el mal para algunos radique en lo que conduzca o no a la revolución.
- c) Estamos viviendo un clima de división tremenda. Esta es una realidad dolorosísima. Esta es una consecuencia de las formas que está tomando la lucha de clases. Una forma distinta a como se ha convivido siempre en Chile. Hay tantos valores propios de la chilenidad que son positivos y nuestros que siempre nos han hecho entendernos y que nos deben unir.

Se refirió posteriormente al orden educacional y manifestó que el proyecto ENU ha encontrado un rechazo porque pondría la educación al servicio de una sociedad socialista. Menciona que el Gobierno ha llamado al diálogo.

Respecto del Decreto de Democratización señaló el señor Obispo que conforme a dicho decreto los que trabajan en la Educación quedan en minoría en los respectivos consejos. En algo que es propio de la Educación quedan sin votación los que tienen más derechos a dirigir en ese campo. Se crean dispositivos que pueden crear la instrumentalización de la enseñanza.

3. Rol que le compete a la Universidad.

La Universidad Católica tiene la misión de formar chilenos y cristianos, hombres cimentados en Cristo. Hombres formados en el espíritu de generosidad del Evangelio.

La Universidad debe enfatizar el aspecto de la formación de hombres.

Realza los valores de esfuerzo y de entrega a la Universidad Católica de Valparaíso que advierte en los que trabajan en ella.

Ante una pregunta de la Comisión, expresa que el encuentro de distintas posiciones puede y debe buscarse en la Universidad. Profesores y alumnos se conocen y conviven a lo largo de años. Eso da una gran oportunidad para que surja el diálogo.

IV. Reunión con el Presidente de la Corte Suprema,
Don Enrique Urrutia Manzano. (La reunión se rea-
lizó en la Oficina del Presidente de la Corte
Suprema el día 6 de Junio).

El Presidente de la Corte Suprema recibió cordialmente a la Comisión, pero se excusó de responder a las dos primeras con-
sultas (acerca de la forma como el Poder Judicial cumple sus
funciones y su opinión sobre la situación nacional desde el
punto de vista del Estado de Derecho) por temor a que, en la
actual situación nacional, sus palabras sean tergiversadas.
Adujo, asimismo, su temor a que sus palabras impliquen una
intromisión en la política que él no quiere hacer. La Comi-
sión reiteró sus preguntas, pero el Sr. Presidente de la Cor-
te mantuvo sus excusas.

Respecto del rol de la Universidad, se remitió fundamen-
talmente a un discurso que pronunció hace poco en la Universidad
de Chile y manifestó su preocupación por la elevación del ni-
vel de los estudios humanísticos dentro de la Universidad. Ex-
puso la especial importancia que tienen esos estudios para la
formación de abogados y jueces.

V. Reunión con el señor Presidente del Senado Don Eduardo Frei Montalva . (La reunión se llevó a efecto en la Oficina del Presidente del Senado, en el Edificio del Congreso Nacional el día 19 de junio de 1973).

1. Consultas de la Comisión sobre ejercicio de sus funciones por parte del Parlamento y acerca de la situación nacional.

El Presidente del Senado desarrolló las siguientes ideas :
El país está en presencia de una catástrofe moral, económica, social y política.

Catástrofe moral; que se manifiesta a través de :

- grave proceso de corrupción.
- la corrupción alcanza a la administración pública. Puso como ejemplo la falta de propuestas públicas en algunas obras públicas y la forma como se hacen las cotizaciones internacionales.
- El mercado negro. Puso como ejemplo las utilidades fabulosas que se obtienen en la venta de automóviles y que benefician a quienes los distribuyen.
- No hay espíritu de disciplina en el trabajo. Puso como ejemplo las industrias y las propias Universidades.
- Información basada en la mentira.

Catástrofe Económica. El señor Frei expresó que no estimaba necesario dar muchas cifras atendido la información que al respecto tienen los universitarios. Agregó que en su opinión la situación tardaría no menos de diez años en recuperarse. Señaló la pérdida en repuestos y en materias primas. Indicó además la destrucción y la obsolescencia de maquinarias que no se reemplazan. Los daños que provocan la no inversión en el país y la hipertrofia del gasto público. Mencionó asimismo, la destrucción de la agricultura.

Crisis Política. Señaló hechos demostrativos de una evidente destrucción del estado de derecho, como ser el ingreso de fuerza pública a un recinto de la Universidad de Chile sin orden judicial. Expresó que él no tiene un criterio formalista en materia jurídica y que era muy difícil tener un criterio de ese tipo en un régimen de transformaciones. Pero hay cosas como la anterior que las considera inaceptables.

Agregó que lo asombraba la capacidad de acomodamiento del país a este tipo de situaciones.

La Comisión consultó cuál era su parecer, yendo más allá de lo jurídico la cuestión de fondo que se plantea en el país.

El señor Frei respondió que lo fundamental de la situación no está en lo jurídico, pero que esto en ningún caso significa que lo jurídico sea una cosa de segundo orden.

En este país siempre se han logrado hacer las transformaciones por la vía legal. El sistema jurídico no ha sido rígido. Durante este Gobierno se han aprobado leyes y reformas constitucionales importantes.

Hoy situaciones en que se ha atropellado la ley en forma manifiesta.

Expresó que había zonas en que cabía la interpretación de las normas jurídicas y en eso él había sido partidario de tener un criterio amplio. Pero hay transgresiones que están fuera de esas zonas de interpretación.

Mencionó también como hecho negativo el uso del aparato del Estado para presionar,

Reiteró que el conflicto jurídico era muy serio. El ha sido partidario de no extremar las cosas. Señaló, por ejemplo, que no ha sido partidario de una acusación constitucional al Presidente de la República ni de una declaración de ilegalidad.

Señaló que el hueso del asunto estaba en que se quería aplicar en Chile un esquema económico social absolutamente inadecuado que genera toda la catástrofe moral, económica y política.

Puso diversos ejemplos de la actual crisis, entre ellos el aumento de la mortalidad infantil.

Considera la democracia amenazada. Agregó que no era pesimista. La democracia chilena puede salir adelante, pero el problema no es fácil porque las tensiones son muy grandes. La quiebra de lo económico produce efectos imponderables. Por primera vez la inflación golpea a la masa. Si sabemos tomar bien esta prueba, incluso puede ser beneficioso para el futuro.

Señaló que a su juicio el esfuerzo para la recuperación moral del país va a ser incluso más difícil que el que va a demandar la recuperación económica. Va a ser muy difícil volver a crear un país en que los grupos no estén divididos en términos que hagan imposible un entendimiento. Se requieren objetivos que creen un País.

2. Consultas acerca del rol que le corresponde a la Universidad en este momento.

El señor Frei expresó que la Universidad tiene normalmente algunas funciones vitales :

- a) Sustrarse del presentismo y del activismo político extremo. Debe haber reflexión, debe poderse pensar. Debe haber un silencio para construir una teoría. Sólo a partir de esto puede investigarse. Cuando la Universidad se politiza en la contienda y la lucha estéril se la está destruyendo en su esencia.
- b) Hay muchas revoluciones. Hay una que es la revolución de las revoluciones : la revolución científica y tecnológica. Esta golpea por igual a todos los países. En todo el mundo la gente busca conocimientos. Puso como ejemplo a la Unión Soviética que se acerca a los Estados Unidos de Norteamérica para establecer convenios sobre automatización, computadores digitales y sistemas de información. Sólo la Universidad puede dar conocimientos y formar cuadros científico-tecnológicos. Debe haber alguien que diga qué tipo de importación de tecnología realmente conviene al país y qué tipo de industrialización es necesaria.

Corresponde a la Universidad crear un sistema de investigación, hasta donde ello sea posible de acuerdo con sus recursos.

La tarea universitaria en este instante se hace en extremo dificultosa. Lo comprende y no pretende que la Universidad se aisle pero insiste en que el ejercicio de la función política en la Universidad la ha ido degradando hasta llegar a una politiquería esterizadora.

Estamos viviendo una situación anormal, pero en todo caso debe haber alguien que pueda desarrollar las siguientes funciones vitales :

- estar informando objetivo y por tanto científicamente acerca de lo que está ocurriendo; por ejemplo, en aspectos económicos, y citó estudios estadísticos y económicos de las Universidades de Chile y Católica.
- crear un clima moral de respeto por los valores que han formado este país; por ejemplo : honradez, respeto por las personas.

La Universidad debe constituirse en un gran centro de diálogo donde no se estigmatice, ni se aniquile al adversario, sin injurias ni violencias, donde todos escuchen y puedan también ser oídos en un clima de respeto.

Si la Universidad no es un lugar de diálogo :

¿Dónde entonces se va a poder dialogar en el país ?

La comunidad universitaria puede dar un testimonio vivo de libertad y autonomía y una lección de elevación moral y firmeza, y, plantearse con altura las cuestiones de la libertad y el respeto a la ley.

Terminó destacando el real valor que hoy tiene en Chile el ejercicio de la autonomía universitaria.

La Comisión consultó acerca del rol de los Partidos Políticos en el diálogo del país ya que éste no podía restringirse sólo a la Universidad.

El Presidente del Senado expresó que no excluía la posibilidad del diálogo fuera de la Universidad, pero que en la Universidad ello debe producirse a un nivel más positivo.

En estos momentos el diálogo dentro de la vida política tiene muchas dificultades.

VI. Reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Don José Tohá G. (La reunión se llevó a efecto en el Gabinete del Señor Ministro el 11 de Junio).

1. Consulta acerca de la forma como las Fuerzas Armadas cumplen el rol que constitucional y profesionalmente les compete y situación del país desde el punto de vista de la seguridad nacional.

El Señor Ministro comenzó expresando que entendía nuestra preocupación como una inquietud universitaria por evitar un enfrentamiento entre chilenos. Eso lo comprende y lo valora.

Desarrolló luego las siguientes ideas:

Para garantizar la mantención del régimen institucional uno de los supuestos básicos es que cada institución se ajuste al campo de atribuciones que le asigna la Constitución Política del Estado.

Todos podemos tener la seguridad de que las Fuerzas Armadas están cumpliendo estrictamente las funciones que la Constitución les señala.

Todo conflicto entre poderes del Estado debe ser dirimido por los cauces constitucionales y en caso de vacíos de la Constitución Política, deben buscarse soluciones racionales.

En esos casos el Ministerio de Defensa no puede asumir el carácter de árbitro.

Las Fuerzas Armadas deben jugar un rol estrictamente técnico y profesional.

Pero, las Fuerzas Armadas no son compartimentos estancos que deban estar ajenas a ciertos aspectos básicos de la vida de la nación, que tengan que ver con la seguridad nacional y que la comprometen en lo interno o en lo externo.

Lo importante es la disposición que existe en el sentido de que esta participación no llegue a los límites de la política partidaria.

Es de interés para el país que las Fuerzas Armadas participen en todo lo que atañe a la seguridad nacional.

Mencionó distintas formas de participación de las Fuerzas Armadas:

- Su presencia en los consejos directivos de industrias estratégicas.
- Su participación en los campos científico y tecnológico.
- Su participación en el auto-abastecimiento nacional de ciertos productos.
- Su preocupación en materias tales como la energía nuclear.

Otro factor que incide en la seguridad nacional es la cohesión interna del país. Las tensiones existen y es saludable que se expresen, mientras no se llegue al enfrentamiento o a la ruptura del orden institucional. La lucha política puede ser un factor de cohesión interna en la medida que no se planteen en términos de enfrentamiento.

La Comisión preguntó si no habían signos de debilitamiento de la seguridad interna. Se puso como ejemplo la dependencia externa en materia de combustibles y otros abastecimientos.

El Ministro de Defensa expresó que Chile no es un país que se auto-abastezca de todo lo que incide en su seguridad.

Reiteró que hay otro factor importante de cohesión, cual es la participación de todos los sectores en la vida y en el debate nacional. Hay países que dan sensación de paz interna, pero es una sensación ficticia porque los que participan en la conducción de esos países son una ínfima mayoría de la población.

Es ineludible que se produzcan trastornos en procesos como el actual en que amplias capas populares se incorporan a la vida nacional.

Chile no nació con este Gobierno.

Hay un proceso de incorporación del pueblo que viene de antes, pero que se ha incrementado en los últimos años. Esto se aprecia en las propias universidades, en las organizaciones populares, en lo cultural, etc.

Reconoce que muchos de los problemas económicos se deben a errores del propio Gobierno. Pero esos errores no son el único factor.

Respecto de la pregunta específica sobre los combustibles y específicamente el petróleo, expresó que el actual Gobierno se encontró con las reservas de petróleo cercanas a la saturación.

Se ha hecho un gran esfuerzo en la explotación del petróleo submarino en el Estrecho de Magallanes con la participación de la Armada Nacional, la ENAP y asistencia Holandesa. Se está haciendo asimismo un enorme esfuerzo de prospección.

Señala como otra causa de la situación económica, el que Chile ha sido víctima de una extorsión internacional, en diversos aspectos, también en las importaciones petroleras.

Todo el sistema de créditos externos tradicionales le fue cortado bruscamente al país.

Hay que imaginarse la situación que ha vivido Chile, un país con necesidades naturales de importar determinados productos y al cual se le presentó simultáneamente diversos problemas:

- desvalorización y crisis del dólar.
- Dificultades en la exportación de Cobre.
- Bloqueo crediticio..

Puso como ejemplo de decisión injusta contra Chile la no venta de varios aviones que LAN-CHILE estaba gestionando adquirir.

El Ministro reiteró, dando incluso un ejemplo concreto, de que tanto el Ministerio de Defensa como todo el Gobierno han cuidado con celo la dignidad del país.

Este Gobierno no entregará su soberanía absolutamente a nadie.
 No se va a dar ni un solo paso que pueda comprometer la soberanía del país.

2. Otras consideraciones de orden político.

El Ministro expresó que como cualquier chileno debía señalar su preocupación por aquellos que quieren una salida violenta o la guerra civil.

(El Gobierno no desea ni una ni otra cosa.)

Naturalmente que eso involucra por parte del Gobierno su disposición al diálogo.

No se puede pretender imponer una voluntad sobre la otra.

El gobierno debe imponer el orden legal, pero además de la coerción como arma, el Gobierno tiene la obligación de utilizar los recursos de la persuasión y el diálogo, lo que no significa desistimiento de la coerción.

Sin variar su propia posición ideológica, el Sr. Tohá cree que la lucha política y de intereses existente en el país, puede canalizarse en forma racional.

Una política de transformaciones conlleva: fricciones.

desajustes

exacerbación de la
 lucha de intereses.

A pesar de ello, el costo social del proceso chileno es mínimo en comparación a otros, aún reconociendo los errores cometidos.

Es evidente que hay síntomas de violencia.

Pero, ¿qué país no está enfrentado actualmente a situaciones similares?.

Nadie puede estar interesado en el orden que el propio Gobierno. Pero no hay duda de que es difícil enfrentar una problemática social aguda.

La Comisión preguntó si existe un peligro real de guerra civil.

El Ministro expresó que como no es él quien plantea la guerra civil, no sabe los supuesto de quienes la plantean.

No sabe hasta qué punto los que la preconizan han calibrado los resultados que tendría tal guerra.

Cuando en el país se habla de soluciones de fuerza, hay razones legítimas para que otros sectores se movilicen en contra de tal idea.

Ante una pregunta específica de la Comisión respondió que la guerra civil no es algo inminente, entendida como enfrentamiento armado.

3. Consulta acerca del rol que le corresponde a la Universidad en este momento.

El Señor Ministro manifestó que las Universidades tienen una gran responsabilidad ante el país.

Su voz objetiva, serena, patriótica, nacional y democrática significa un aporte trascendente.

Para él es muy significativo el aporte que puede hacer la Universidad, pues este fue su escuela política.

Finalmente y ante una consulta específica de la Comisión, expresó que la prensa no podía ser procaz ni faltar a la verdad y que así lo ha declarado públicamente.

VII. Reunión de la Comisión con el señor Ministro de Justicia, Don Sergio Insunza. (La reunión se realizó el Lunes 18 de Junio en el Ministerio de Justicia).

1. Consulta acerca de su opinión sobre la situación del país desde el punto de vista de la jurisdicción y del estado de derecho. Relaciones del Gobierno con el Poder Judicial.

El Señor Ministro de Justicia expresó que hace algunos días había enviado el Gobierno una carta a la Corte Suprema en que dio respuesta a comunicaciones anteriormente enviadas por la Corte y que en esa carta estaba expresado el planteamiento del Gobierno en torno a nuestra consulta.

Expresa que en esa carta se plantea la situación que la Corte interpreta como incumplimiento de fallos y denegación de fuerza pública. La carta del Gobierno se pregunta hasta donde puede la autoridad ejecutiva conceder en forma mecánica la fuerza pública, sin considerarse los efectos que pueda tener en el orden público.

Agregó que en la misma carta del Gobierno se plantea a la Corte Suprema la falta de amparo jurídico real que tienen las acciones judiciales que inicia el Gobierno. Se han iniciado alrededor de 160 denuncias por delitos de particulares en contra de autoridades del Gobierno con el resultado más negativo que pudiera esperarse. El Poder Judicial no lleva a cabo con celeridad los procesos que interesan al Gobierno, No ha habido fallos que castiguen a esas personas. Ha faltado serenidad en el Poder Judicial.

A un periodista, hoy Diputado, se le sentenció por injurias al Presidente de la República y simultáneamente se le remitió condicionalmente la pena, dejándolo impune. Hay una situación de indefensión no producida nunca antes.

Señaló también, como ejemplo, la situación de las radio-difusoras. El Gobierno clausuró una radio, aplicando el Reglamento de Radiodifusión. Los Tribunales han declarado que el Reglamento estaría derogado por la reforma constitucional de las garantías constitucionales, dejando al Estado en la indefensión ante situaciones graves. Aunque una radio esté llamando claramente a la subversión, el Gobierno no va a poder tomar medidas.

La Ley de Seguridad Interior del Estado no permite una acción real. La demora de los tribunales hace que la aplicación de sanciones no llegue a surtir ningún efecto real.

Citó también que incluso dos Ministros que han ocupado la Secretaría General de Gobierno están procesados por aplicar el Reglamento de Radiodifusión en situación sin precedentes. Mientras la Corte dice que el reglamento fue derogado por la Constitución, el Gobierno sostiene que lo que la Constitución establece es que dicho reglamento, en caso de ser modificado, sólo puede serlo por medio de una ley, pero que mientras la ley no se dicte, el reglamento sigue vigente.

El Ministro de Justicia reitera que el Gobierno ha encontrado una actitud de "cerrazón" en los Tribunales.

Otro ejemplo de lo anterior incide en la aplicación que los Tribunales están dando al Artículo 7 del Código de Procedimiento Penal sobre "garantías al perjudicado por un proceso". Hasta antes de este Gobierno esa disposición no se aplicaba. Ahora los jueces del crimen la aplican y basados en ella acogen acciones solicitadas por los dueños de las industrias requisadas, a través de medidas precautorias; designación de co-interventores; intervención de cuentas bancarias, etc.

Esta es una situación abusiva que solo se ha empleado en contra de este Gobierno.

Como otro ejemplo de la actitud cerrada de los Tribunales respecto del Gobierno, citó un caso ocurrido en Loncoche donde un grupo de mapuches se tomó un fundo y fueron desalojados en forma violenta por un grupo de personas. En esta acción hubo un muerto.

Los mapuches estuvieron siete meses presos, en tanto que los que los desalojaron salieron libres al día siguiente de ser detenidos y finalmente fueron sobreseídos.

Citó también el caso de un Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca que durante la última campaña electoral atacó públicamente al Presidente de la República. El Presidente denunció el caso a la Corte Suprema, la que podía aplicarle sanciones desde la amonestación hasta la destitución. La Corte Suprema ni siquiera amonestó al Señor Dunlop.

Considera el Ministro que el Gobierno está actuando dentro de la juridicidad, pero los Tribunales actúan en constante oposición a los actos del Gobierno. Como otro ejemplo de esa actitud de los Tribunales, citó el caso de lo sucedido en la crisis de Octubre. Al final de esa crisis, en los días más críticos, la Corte Suprema protestó por la falta de acogida de las resoluciones judiciales. Y esto en vez de hacerlo en forma privada, dada la conmoción del país, lo hizo en carta pública, abriendo un frente más contra el Gobierno. La gente llamada a la máxima serenidad hace un acto de esta naturaleza.

Citó también el Señor Ministro lo que estima como actitud negativa del Colegio de Abogados. El Colegio obligó a los abogados a adherir al paro de Octubre. Es dudoso que pudiera hacer eso. Citó el caso de los abogados del Banco Central que acataron la orden de paro. Esto dejó al Banco en la indefensión por lo que procedió a contratar a honorarios a tres abogados. Ellos no fueron contratados en forma permanente, sino a suplir para realizar las tareas que impostergablemente debían hacerse. El Colegio inició sumario en contra de esos abogados y en contra del Fiscal del Banco y los condenó a cuatro meses de suspensión del ejercicio de la profesión.

Reiteró que el Gobierno respeta la juridicidad y camino dentro de ese marco.

Caso de las reformas constitucionales.

Se ha pretendido por el Congreso que el trámite de la insistencia por el Congreso de las disposiciones vetadas por el Ejecutivo con el quorum de los dos tercios de los parlamentarios, sería improcedente actualmente en los casos de reformas constitucionales. El Gobierno sostiene que para que perdure lo aprobado por el Congreso se requiere que este insista por los dos tercios; en ese momento el Presidente de la República puede optar entre convocar a plebiscito o lisa y llanamente promulgar la reforma.

Expresó el Ministro que lamentablemente el Tribunal Constitucional se había declarado incompetente para conocer de esta cuestión, ante la solicitud que le hizo el Gobierno.

Manifestó que en 1967 el ex-Presidente tuvo una situación no idéntica, pero similar en el caso de la reforma constitucional para posibilitar la reforma agraria. El ex-Presidente Frei consultó a la Contraloría la que expresó que no cabía un pronunciamiento de la Contraloría al respecto por no ser árbitro entre poderes del Estado, pero aparte de ello aconsejó al Presidente de la República que promulgara la parte de la reforma constitucional despachada por el Congreso y que el Presidente no había vetado.

Al declararse incompetente el Tribunal Constitucional el asunto ha quedado en el vacío. Justificó la posible intervención del Tribunal Constitucional a través del propio Mensaje presidencial que propuso al Congreso la creación de ese Tribunal.

El Gobierno considera que no habiendo quien resuelva la situación el problema queda sin resolverse y, en consecuencia, se promulga aquella parte del proyecto despachado en la que están de acuerdo Gobierno y Congreso.

La Contraloría no puede interpretar la Constitución porque se convertiría en Tribunal. No sabe aún que actitud tomará si la Contraloría llegara a rechazar el Decreto promulgatorio.

Ante la consulta de la Comisión, sobre procedencia del plebiscito, en relación a la Reforma Constitucional sobre áreas económicas, respondió que en su concepto no procede. Al no insistir el Congreso las disposiciones vetadas, éstas no existen.

Reconoce que sobre esto hay dos criterios. ¿Por qué va a predominar uno sobre el otro?. Estamos planteando la jurisdicción en todo.

La Comisión consultó acerca de lo aseverado por el Ministro en torno a la aplicación del artículo 7 del Código de Procedimiento Penal y preguntó si no tendría ello su causa en que las requisiciones son temporales, pero que en la realidad se están prolongando lo que deja a los dueños de las industrias en la indefensión.

El Ministro expresó que estas intervenciones y requisiciones se producen para prever un mal mayor (desabastecimiento). El propósito es amparar el interés general frente al interés particular del empresario. El Gobierno mandó un proyecto de ley al Congreso que regulaba las áreas de la economía y el Congreso lo desnaturalizó totalmente. El veto del Gobierno a ese proyecto, que establecía un sistema de indemnizaciones para las empresas expropiadas, también fue rechazado por el Congreso. En su opinión la situación de estas industrias no puede volver atrás y citó como ejemplo la actitud de los trabajadores de FENSA. Insistió el Ministro en que respecto de las áreas económicas tenía que haber una ley que esta era la única solución. Señaló además que el Gobierno está de acuerdo en pagar indemnizaciones a los industriales y empresarios que resulten expropiados. Desgraciadamente los proyectos de leyes sobre áreas de la economía e indemnizaciones no avanzan en el Congreso.

La Comisión expresó al Ministro que el Presidente del PDC Señor Aylwin dijo a la Comisión que su Partido le hacía la siguiente proposición al Gobierno: que publicara la reforma constitucional en la forma aprobada por el Congreso y que simultáneamente o aún antes de esa promulgación se despachara una ley sobre las áreas de la economía, discutida entre PDC y Gobierno, que saneara todas las situaciones difíciles que puedan provocarse.

El Ministro de Justicia expresó que lo que propone el Presidente del PDC es inaceptable. De promulgarse la reforma en la forma despachada por el Congreso, se generaría un precedente funesto. Significa que por simple mayoría se puede insistir en los criterios del Congreso en materia de reformas constitucionales y ello obligaría al Presidente de la República a estar llamando constantemente a plebiscitos. Se pasaría a legislar sobre cualesquier tema por la vía de la reforma constitucional, lo que destruiría el orden constitucional. Además, todas las facultades del Presidente de la República podrían ser cercenadas por reformas constitucionales. Como ejemplo de que el país pasaría frecuentemente en plebiscitos, explicó que actualmente penden del Congreso 14 proyectos de reformas constitucionales que podrían originar otros tantos plebiscitos, si se acepta la tesis del Congreso.

De aceptarse la tesis del Congreso, éste también podría con una simple mayoría de los parlamentarios reformar la disposición constitucional sobre plebiscitos (artículo 109 de la Constitución Política), porque dicha disposición establece que ese tipo específico de proyectos no puede ser llamado a plebiscito por el Gobierno. En consecuencia, por una simple mayoría el Congreso podría dictar una reforma constitucional que estableciera que la facultad de convocar a plebiscito le pertenece al Congreso y no al Presidente de la República. Entonces, en virtud de esa reforma el Congreso podría llegar a establecer una Constitución Política completamente diferente, por la aprobación de la simple mayoría.

Por todos estos motivos, no se puede aceptar la idea del Senador Aylwin.

Agregó además, comentando el proyecto despachado por el Congreso, que no tiene sentido, la exigencia de una ley para cada industria que CORFO quiera adquirir o promover. También dijo que crearía todo tipo de dificultades la disposición que anula las ventas de acciones hechas al Estado después de determinada fecha.

La Comisión consultó si declarar competente al Tribunal Constitucional para resolver esta situación no lo convertiría automáticamente en un Super Poder.

El Ministro respondió que en nuestro ordenamiento legal dicho Tribunal aparecería como la única instancia posible de resolución de esta situación. Agregó que no sería un super poder porque no resolvería cuestiones constitucionales sustantivas, sino que cuestiones de procedimiento, de tramitación de una reforma constitucional. Manifestó que eso no tenía nada de extraño porque el Tribunal tenía esa facultad para las leyes y la Constitución dice que, por regla general, las reformas constitucionales se tramitan como una ley.

Ante otra consulta sobre la situación política actual el Señor Ministro sostuvo que la tensión había disminuido. Con respecto a la oposición habría que distinguir entre el Partido Nacional y la Democracia Cristiana. Esta última se ve más serena. Estima grave la última declaración del Partido Nacional ya que por medio de ella se crea la imagen de que el Gobierno del señor Allende es ilegítimo, no siendo esto verdadero.

2. Consulta acerca del rol de la Universidad.

La Universidad tiene un gran rol que jugar. Dentro de la serenidad que ella debe tener al no participar directamente en los procesos, podría a través del estudio, emitir su parecer. En problemas jurídicos esto es especialmente aplicable.

Un jurista como el señor Francisco Cumplido ha tenido la se-

renidad de reconocer que cabe que el Presidente tenga otro criterio que el Congreso.

La Universidad podría hacer foros, propiciar discusiones e incluso proponer soluciones, pues existen vacíos en la legislación.

VIII. Reunión con el Contralor General de la Repúb.

Señor Néctor Humeres M. (La reunión tuvo lugar el día 11 de Junio en la Oficina del Contralor).

1. Consulta acerca de la forma como ejerce las funciones contraloras que le señala la Constitución. Dificultades o impedimentos.

El Señor Humeres expresó que no estaba en absoluto limitado en sus funciones. A él lo nombró el Gobierno anterior. Su cargo es vitalicio y plena una independencia completa frente al Ejecutivo.

Solo puede ser removido por notable abandono de sus deberes.

Todo eso le da plena libertad para actuar, conforme lo postula el artículo 21 de la Constitución Política del Estado.

En la práctica no ha tenido trabas para actuar.

Agregó que las molestias que había tenido, se referían a amenazas telefónicas y un atentado a su automóvil.

Cada vez que se le injuria o calumnia por la prensa, presenta las correspondientes denuncias a la justicia criminal. Así lo ha hecho contra los diarios El Siglo, La Nación y Última Hora.

Tiempo atrás hubo desfiles de protesta frente a la Contraloría. Ahora esto está prohibido y superado.

2. Consulta acerca de su visión de la situación del país desde el punto de vista de la juridicidad y el estado de derecho.

El Presidente de la República le ha expresado al Señor Contralor Humeres que quiere llevar adelante la vía socialista dentro del Estado de Derecho.

El Contralor reconoce que eso es muy difícil dentro de la actual legalidad, porque la actual legislación no se presta para servir de cauce al programa de la Unidad Popular.

Por esta causa el Gobierno recurre a los decretos de insistencia.

El Contralor estima que el Gobierno, sin salirse de la Constitución Política del Estado -por cuanto el decreto de insistencia es un mecanismo legal- ha abusado de este tipo de decretos.

La mayoría de los Decretos de insistencia son de carácter económico. La única salida a esta situación radica en una reforma constitucional o legal sobre las áreas de la economía.

En la medida en que el Ejecutivo no tenga herramientas legales va a seguir por este camino.

Ante una consulta de la Comisión, el Contralor expresó que el Decreto de Insistencia no puede conducir a una ruptura del orden jurídico porque siempre está enmarcado dentro de las atribuciones que la Constitución Política del Estado confiere al Presidente de la República.

Ante una consulta, expresó que los Decretos de insistencia son una orden para la Contraloría, según nuestro ordenamiento legal.

Ante otra consulta, expresó el señor Contralor que no hay quiebra de la institucionalidad, por cuanto el Ejecutivo no se ha salido de la competencia constitucional del Presidente de la República ni ha invadido las atribuciones de los otros poderes.

Insiste "en que la juridicidad está amenazada pero no quebrada".

Amenazada justamente por el exceso de decretos de insistencia, institución legal que la ley previó para casos de extrema necesidad.

Puso como ejemplos de decretos de insistencia los que se refieren a nombramientos de director de EMPORCHI, cargo que según la ley debe ser servido por un ingeniero y para el que el Gobierno no ha designado a personas que no tienen ni ese ni otro título. Menciona también dos indultos a personas que estaban siendo procesadas pero que aún no habían sido condenadas. Pone también el ejemplo que las intervenciones y requisiciones de industrias que según la ley tienen un carácter temporal, pero que en la

práctica se alargan indefinidamente e incluso se anuncian en la prensa "los aniversarios" de las empresas intervenidas o requisadas.

Expresa el Contralor que no se ha violado la Constitución ni la Ley, pero se va socavando el estado de Derecho.

Ante consultas de la Comisión, reitera que la única salida para las empresas intervenidas es una ley que sanee su situación. El mismo como Contralor no tiene atribuciones respecto de esas empresas, por cuanto casi todas son y siguen siendo, jurídicamente, sociedades anónimas.

3. Consulta acerca del rol que le compete a la Universidad ante esta precisa situación.

El Contralor señaló que a su juicio existen cuatro grandes tipos de problemas en el país:

- a) el problema más serio es el odio, el sectarismo, la pasión que existe en el país y que se manifiesta a través de la prensa, televisión, etc.
- b) La juridicidad que está amenazada pero no quebrada.
- c) La anarquía, falta de disciplina y falta de jerarquía en la administración pública y en el sector privado.
- d) La gran inflación y tremenda falta de divisas.

La Universidad puede ayudar a solucionar estas cuatro situaciones a través de aportes de modelos de soluciones, estudios, foros, etc.

Cuadro entregado por el Contralor de la
República.

1.-Decretos Insistencia año 1961	1
Total Decretos insistencia período Alessandri	1
Total Decretos insistidos	3
2.- Decretos insistencia año 1965	8
Decretos insistencia año 1966	14
Decretos Insistencia año 1967	4
Decretos insistencia año 1968	10
Decretos insistencia año 1969	15
Decretos Insistencia año 1970	12
Total Decretos insistencia período Sr.Frei	63
Total Decretos insistidos	87
3.- Decretos insistencia año 1970	2
Decretos Insistencia año 1971	13
Decretos Insistencia año 1972	15
Decretos insistencia año 1973	2
Decretos insistencia dictados hasta el mo- mento en período señor Allende	32
Total Decretos insistidos	95

IX. Reunión con el Presidente del Partido Demócrata Cristiano
Senador Señor Patricio Aylwin.

(La comisión estuvo en dos oportunidades con el Señor Aylwin. El día 6 de Junio en la sede del P.D.C. se le expusieron las preguntas. A petición del señor Aylwin la Comisión se reunió con él el día 11 de Junio en el Senado de la República, donde expuso las respuestas).

1. Consulta acerca de la forma como los Partidos políticos de oposición y específicamente el P.D.C. pueden cumplir su función partidaria. Dificultades o impedimentos.

El Señor Aylwin desarrolló esta pregunta como sigue:

Lo que se vive hoy es distinto a lo que se ha vivido antes. La crisis de hoy es distinta a la de los años 1920, 1938 y 1952. En esas oportunidades también se vivió un proceso de división del país en dos bandos, un proceso revolucionario ad portas.

Pero, en relación a esos procesos, el actual tiene un ingrediente nuevo, propio de la dialéctica marxista-leninista: la agudización de las contradicciones para buscar la totalidad del poder.

La revolución socialista pasa por la dictadura del proletariado.

Todo esto significa obstáculos para los Partidos que discrepan del modelo.

Más obstáculos que los que siempre han tenido los Partidos de oposición.

El Presidente del P.D.C. expresó que sería un hecho falso sostener que los partidos de oposición ~~no~~^{NO} tengan posibilidades de expresarse hoy en Chile. Tampoco se les ha negado su facultad de organizarse y de manifestarse a través de prensa propia, radios, etc.

Pero, existen dos tipos de trabas para la acción política:

- a) Una traba de tipo psicológico: se usan procedimientos de psicología de masas para desprestigiar al adversario, para despertar odio contra él. Siempre en Chile el Ejecutivo es patriota y la oposición es antipatriota; Alessandri también usaba este recurso. Pero ahora la cosa es cualitativamente más acentuada. Ahora la campaña es sistemática y corta las posibilidades de diálogo. Cuando se denosta moralmente al opositor, se limita la posibilidad del diálogo.
- b) Uso permanente del poder en forma abusiva, absorbente, discriminatoria. Pone como ejemplo el canal nacional y la situación de Canal 9 en la cual el Presidente podría influir. Respecto de las radios, reconoció que siempre los Gobiernos han favorecido con avisos a las radios que los apoyan, pero que ahora se llegó al límite: el que ^{no} está en la línea de Gobierno no tiene avisos.

Le preocupa esto porque agrava las tensiones: el Gobierno tiene sus radios, la oposición las suyas y nadie dialoga.

Respecto del derecho de reunión, expresó que existía pero que lo limitaba con cambios de lugares a última hora o cosas de ese tipo. Puso como ejemplo dos concentraciones que se acababan de hacerse en Santiago. Expresó, asimismo, que con ciertos actos como el suspender una caravana de camiones se favorecen las posiciones extremas, de los que quieren el enfrentamiento.

En resumen, como colectividad de oposición, no estamos privados de derechos, pero hay restricciones a su ejercicio.

La tendencia inherente a su propia filosofía política de buscar la totalidad del poder lleva a la UP a abusar del poder para obstruir, reducir y en algunos casos impedir el ejercicio de los derechos de los partidos de oposición.

No ha llegado a privarlos de sus derechos.

Los Partidos opositores estamos actuando y podemos seguir actuando.

El proceso de obstrucción se ha ido acentuando, pero ha tenido también altas y bajas.

Haciendo un paralelo entre órganos de prensa de oposición y gobierno (excluye la revista "SEPA" como órgano de oposición), colige que el lenguaje de la oposición es bastante distinto, con menos desbordes, que el lenguaje del gobierno.

La oposición ha estado más a la defensiva que tomando posiciones agresivas.

2. Consulta acerca de su visión de la situación general del país.

A) Visión de lo económico. Hay una crisis extremadamente aguda:

- la inflación del año puede ser del 300%.
- la emisión en dos años y medio se ha multiplicado 8 veces. El solo reajuste que debe darse en Octubre significará triplicar el actual presupuesto nacional.
- los gastos de inversión del Estado se han ido al suelo.
- el cuadro productivo es alarmante, según técnicos del P.D.C.
- se requieren US\$ 680.000.000.- para importar la dieta normal de los chilenos. (El Gobierno reconoce alrededor de US\$ 500.000.000.-)
- este cuadro va unido a un endeudamiento creciente (superior a todo el endeudamiento del Gobierno anterior).
- la redistribución en favor de los asalariados que se materializó en 1971, se ha revertido. Esto se ha debido al deterioro de la capacidad instalada industrial del país y además al deterioro de la capacidad tecnológica por la fuga de capacidades profesionales.

B) Cuadro en lo social.

Ha pasado la etapa del jolgorio, de una importante redistribución de ingresos en favor de los sectores más modestos. (incluyó también en que ello haya terminado la política populista en materia de absorción de cesantía y el hecho de que la redistribución se deterioró por la propia inflación). Esto ha determinado tensiones sociales graves. Han aflorado tensiones de distintos gremios (el Gobierno las arregla una por una y ha tratado de atajar la cosa en el caso de "El Teniente").

C) Problema de la participación.

El Gobierno la ha susado como bandera. Pero ha ofrecido solo un remedo de participación. La administración del área social se está haciendo con un criterio burocrático y centralista. Este es el mayor escollo para un cambio de estructuras. Estamos en un capitalismo de estado, con todas las ineficiencias del sistema y sin ninguna de las ventajas.

Se le ha quitado poder a los capitalistas, pero no se le ha dado más poder a los trabajadores.

D) Cuadro político.

Hay conflictos localizados. Pareciera que se tendiera a globalizar los conflictos. El Gobierno llama al diálogo, pero en base a que la oposición acepte su programa. El Gobierno no busca un consenso para mantener la paz civil, a pesar de que es minoría. La campaña de la guerra civil, crea la duda de si el Gobierno está realmente alarmado por el peligro de una guerra civil o si es solo un pretexto para acallar las protestas o si se trata de que hay sectores dentro del propio gobierno que quieren agudizar el conflicto.

No tiene una idea clara de lo que el Gobierno quiere.

Si el Gobierno quiere evitar el enfrentamiento, no le sería difícil abrir posibilidades de acuerdo.

Expresó el Senador Aylwin que la Democracia Cristiana no estaba por el restablecimiento del capitalismo, ni por la devolución de las fábricas a Yarur o Sumar, ni por la devolución de su Banco al Señor Edwards, ni por devolver el cobre nacionalizado.

La Democracia Cristiana está de acuerdo en que haya un área social con empresas de trabajadores y empresas del Estado. La D.C. ha ofrecido al Gobierno que promulgue la reforma de las áreas de la economía en la forma aprobada por el Congreso y que de inmediato -e incluso antes de la promulgación- se pongan de acuerdo D.C. y Gobierno sobre una ley que reglamente esta materia y que se tramite con urgencia.

Además, en el mismo caso de la reforma constitucional se podría haber aflojado la tensión a través de un plebiscito.

Se podría dar un vuelco a la política chilena.

Una apertura del Gobierno encontraría eco en la Democracia Cristiana. No se está negado el diálogo.

La frase "no dejar pasar una al Gobierno" significa usar de todos los mecanismos institucionales para hacer oposición.

El diálogo, al cual llamó el Presidente de la República en su Mensaje del 21 de Mayo, requiere de condiciones, Requiere de una tregua.

Reconoce el Presidente del P.D.C. que el insulto a los opositores ha aflojado un poco durante los últimos días.

El P.D.C. no está por la crisis presidencial.

Ello sería un error en Chile.

Nos conduciría a una matanza o a una dictadura militar sin destino.

Las propias Fuerzas Armadas no están por una actitud de ese tipo.

Nuestra misión es buscar salidas democráticas.

Esto exige racionalidad de ambos lados.

La experiencia enseña que no se defiende la paz mediante la estrategia de ceder cuando el adversario amenaza la paz.

La D.C. no provocará el enfrentamiento.

3. Rol que compete a la Universidad.

Cree que la Universidad debe convertirse en lugar de encuentro y que ponga la dosis de racionalidad que otros pueden perder.

Los partidos agudizan la lucha. La Universidad tiene un poder espiritual dentro de la sociedad. Aporta algo distinto a la política.

El aporte de la Universidad debe ser un aporte de racionalidad.

La Universidad debe dar un ejemplo de convivencia capaz de influir sobre el resto del país.

La Universidad debe proyectar caminos de conducta moral, de formas de convivencia entre chilenos.

Debe tratar de salvar los valores chilenos esenciales y hacer un llamado a la cordura de los chilenos para la defensa de esos valores

Es evidente que la Universidad tampoco puede pasar por encima del Bien y el Mal ni en actitud imparcial.

X. Reunión de la Comisión con el Presidente del Partido Federado de la Unidad Popular Sr. Rafael A. Gumucio.

NOTA: A diferencia de las demás entrevistas, la reunión con el Sr. Gumucio se desarrolló en base a preguntas y respuestas, con frecuentes interrupciones y no en base a una exposición. Ello se produjo de común acuerdo con el entrevistado. La reunión se desarrolló en la mayor cordialidad.

Rol de los Partidos. Los partidos son los conductos por donde se expresa la voluntad popular y deben ser orientadores. Las ideologías tienen un rol y a los partidos les corresponde su concreción práctica. Desgraciadamente, durante el presente Gobierno la lucha ideológica no se ha planteado en un nivel alto en el Congreso.

El señor Gumucio durante sus 18 años de parlamentario había adquirido la idea de que el Congreso era el lugar donde se discutían y se cotejaban las ideas. Pero actualmente no hay intercambio alguno de ideas, sino meras mayorías en la Cámara de Diputados y en el Senado que aplastan a los adversarios. Desde ese punto de vista, el Congreso y los Partidos que lo controlan no están cumpliendo su verdadero rol.

En todo caso, hay que insistir en que los Partidos asuman su verdadero papel. No cree en la vieja teoría facista de excluir los partidos en beneficio de los gremios.

Acusaciones Constitucionales. Estima el señor Gumucio que la actual mayoría parlamentaria ha desnaturalizado las acusaciones constitucionales. Las acusaciones deben recaer en verdaderos delitos políticos. Una vez que la Cámara acusa, los Senadores deben transformarse en jueces que votan en conciencia. Sin embargo, todas las acusaciones se votan

como bloque y en base a decisiones previamente tomadas por los partidos, lo que significa la reaparición del antiguo parlamentarismo.

Presidencialismo. Durante un siglo, Chile fue gobernado por una clase que construyó toda una legalidad y que nunca pensó que esa legalidad iba a servir algún día en contra de ellos. Puso como ejemplo el Decreto 520 sobre abastecimientos y requisiciones. La clase dirigente que lo dictó nunca pensó que ese Decreto iba a servir para requisar industrias. Entonces se ha producido un oportunismo tremendo. Mientras la clase dominante mandaba en Chile, era presidencialista. Puso como ejemplo la última reforma constitucional que propuso y logró el Gobierno anterior y que tenía como fundamento reforzar las atribuciones del Ejecutivo. En esta misma línea, están todos los antiguos editoriales del diario El Mercurio en muchos años.

Ahora la clase dominante se ha puesto parlamentarista porque hay un hecho: ha perdido poder.

La Justicia. La Justicia chilena también se ha extralimitado.

El Poder Judicial ha invadido el campo de lo administrativo.

Transformación de la juridicidad burguesa en socialista. Es posible la transformación de la juridicidad. El asunto es que exista la comprensión necesaria para que se hagan las modificaciones que se requieran. De lo contrario se corre el riesgo de que en vez del diálogo se imponga la violencia.

Derecha. La Derecha no sólo ha atacado a este Gobierno. También atacó con violencia al Gobierno Demócratacristiano. Puso como ejemplo los ataques de la derecha a la reforma agraria del Presidente Frei.

Actitud que debiera tomar la oposición. Considera que los nacionales estarían en su papel al oponerse a los cambios en la juridicidad, por cuanto no son partidarios de los cambios socialistas. Pero la actitud de

la Democracia Cristiana debiera ser distinta, dado que se declara socialista comunitaria y atendido el programa que llevó Tomić.

Un miembro de la Comisión pregunta si no cree que es difícil que la D.C. apoye un cambio que conduce al capitalismo de Estado. El señor Gumucio expresó que la Unidad Popular no postula un estatismo absoluto ni un capitalismo de Estado, sino que tres áreas de la Economía. Pero, por ejemplo, empezó con el caso de los bancos y sólo se podía proceder en la forma que se hizo. En la práctica no se habría podido estatizar por ley. Agregó que la UP no se oponía a las empresas de trabajadores y manifestó que casi se llegó a un arreglo con la D.C. para legislar al respecto en el año 1972.

Estado de Derecho. Expresó el señor Gumucio, que él encarnaba una tradición que heredó de su padre de vocación democrática y jamás aceptará apoyar a un Gobierno que coarctate el estado de derecho.

Desarrolló esta idea tocando los temas relativos a libertad de expresión y Derecho de reunión.

Libertad de expresión. Sostuvo que el Gobierno respeta la libertad de expresión. Todos los Gobiernos anteriores también han comprado radios. Nunca los Gobiernos anteriores se han preocupado de financiar las radios y diarios de la oposición.

¿Se preocupó algún Gobierno anterior de financiar el diario El Siglo?. Si se revisa la colección del diario Tribuna y las emisiones de la Radio Agricultura, se verá la amplísima libertad que existe y que incluso, se llega a la injuria y la calumnia.

Ante la pregunta acerca de las mayores dificultades de las radios de oposición ante la incorporación de industrias al área social, reconoció que las radios de Gobierno se ven favorecidas con un mayor avisaje por parte de éstas y, que las otras "se las barajan bien".

Derecho de reunión. La libertad que hay en este aspecto es amplísima. La Constitución Política dice que el ejercicio de esta li

bertad se puede reglamentar. Ante una observación de la Comisión, en el sentido de que el Gobierno a veces cambia lugares de las concentraciones de la oposición, expuso que así se ha hecho siempre en Chile. Puso como ejemplo, que durante muchos años la Central Unica de Trabajadores debía reunirse para hacer sus concentraciones en la Plaza Artesanos, ubicada muy lejos del centro de la ciudad. Y eso no era algo voluntario, sino que los Gobiernos mandaban a la CUT a concentrarse a ese lugar. Puede haber habido manejo, pero no lo sufrieron de un derecho.

Declaración de ilegalidad del Gobierno. Estima muy grave la declaración de ilegitimidad del Gobierno que hacen ciertos grupos. Ese tipo de declaración tiende a hacer posible la justificación del derecho a rebelión. Una declaración de ilegitimidad, sólo podría basarse en un estado de contradicción flagrante de los derechos humanos, lo que indudablemente no se ha producido. Hay personas que dicen: "el marxismo sostiene la negación de la persona humana y como este Gobierno va hacia eso, es ilegítimo y hay que botarlo". Pero en Chile se está actuando de otro modo. En el trasfondo, hay un temor a la llegada de una dictadura.

Dictadura del proletariado. Este concepto tiene mucho significado. Destaco aquel concepto que sostiene que la dictadura del proletariado es la movilización popular con un carácter tal que genera un poder capaz de configurar las formas de vida política y social de una nación.

Gobierno D.C. y Gobierno U.P. Sostuvo que lo que hizo la D.C. y lo que hace este Gobierno son grados de un mismo proceso. Puso como ejemplo, la sindicalización campesina y la reforma agraria. Este proceso es irreversible. El proceso a la D.C. se le escapó de las manos. Hoy la D.C. está iniciando un proceso derechista que también se le escapará de las manos y será sobrepasada.

Ideología personal. El señor Gumucio expresó que él era cristiano y que, sinceramente, no creía que el pro

ceso desencadenado por el actual Gobierno se dirigiera a ninguna dictadura. Expresa que la tensión actual se produce básicamente porque los que tenían poder y riqueza no la tienen, o tienen menos. No niega históricamente los males del stalinismo. Reitera que él mismo protestó por la invasión de Checoeslovaquia. Insiste que en Chile no va a pasar nada parecido, ni el Presidente Allende aceptaría que pasase. Cree en la vía chilena al socialismo. Nadie del Gobierno va a ir en contra de los valores democráticos del pueblo chileno.

Consenso mínimo. Está muy pesimista de que se pueda llegar a un consenso mínimo entre sectores políticos. Se muestra también desalentado por los Colegios Profesionales que se han lanzado en una cruzada política, suspendiendo títulos de abogados, etc. Encuentra también que conspira contra ese consenso mínimo el hecho de que el Poder Judicial, sistemáticamente no acoja las acciones del Gobierno y ampare a los procesados que son de oposición. Cree que también conspira contra el consenso mínimo, el hecho de que el Congreso actúe en una forma tal, que le permita a ese propio Congreso enrostrar al Presidente de la República su ilegitimidad. Tiene que haber algo concertado en todas estas manifestaciones. Sectores dentro de la izquierda, le enrostran al Gobierno debilidad para enfrentar estas situaciones y le exigen actuar con mayor dureza.

Reforma de las áreas de economía. Si se acepta la posición del Congreso en esa reforma constitucional, significa de que de aquí en adelante los asuntos que son materia de ley, se van a transformar en materias de reformas constitucionales.

La entrevista se interrumpió por compromisos anteriormente contraídos por el señor Gumucio. Ofreció continuar la reunión en cualquier otra oportunidad. Tenía interés en referirse al rol de la Universidad.

XI. Reunión con el Presidente del Partido Nacional, Senador Sergio Onofre Jarpa
(La reunión se llevó a efecto en la sede del Partido Nacional el día 11 de Junio de 1973).

Al comenzar la reunión, el Señor Jarpa destacó la importancia del diálogo abierto por la Universidad Católica de Valparaíso con distintos dirigentes del país y dijo que era muy grato para él participar en una reunión de ese carácter. El Señor Jarpa estaba acompañado del Diputado por Valparaíso y Vice-Presidente de la Cámara de Diputados señor Gustavo Lorca.

Formuladas las preguntas, expresó que las contestaría en orden inverso, comenzando por los aspectos relativos a la Universidad.

1. Consulta sobre rol de la Universidad en el Chile de hoy.

Expresó que la situación que hoy enfrenta Chile es la consecuencia de criterios anticuados para enfrentar la situación política. Vemos como los Partidos se enfrentan por posiciones ideológicas, pero sus soluciones no tienen muchas veces valor o respaldo técnico. En este punto radica a su juicio la importancia de las Universidades en cuanto son las instituciones que deben dar los aportes científicos y tecnológicos para el tratamiento de los problemas nacionales.

Las Universidades se han situado en el terreno de las discusiones ideológicas, sin aportar nada que los partidos ya no hayan dicho. El verdadero rol de la Universidad está en el aporte de una solución técnica y real. Puso como ejemplo de este tipo de actividad universitaria, los estudios de nutrición del profesor Dr. Fernando Monckeberg.

Las Universidades tienen una gran posibilidad de dar soluciones a los problemas del país y quizás de poder demostrar a los Partidos políticos, que estos en sus enfrentamientos muchas

(Informe entrevistas)

veces están dejando fuera lo real y lo que técnicamente se requiere para la solución de los problemas.

La Comisión consultó al señor Jarpa si estimaba que las Universidades efectivamente podrían asumir ese rol en circunstancias que lo político penetra en todas partes y también en la Universidad.

El Señor Jarpa reiteró sus conceptos anteriores. Dijo que las Universidades debían hacer un análisis objetivo de la realidad no comprometido por teorías e ideologías. Ha habido trabajos en este sentido en las Universidades, en los que se aprecia que en el fondo todo fue hecho para reafirmar algo que estaba decidido de antemano. Siempre es más fácil pensar con la cabeza de otro.

Puso como ejemplos de materias que debieran ser objeto de estudios y preocupación universitaria, las relativas a nutrición infantil, erosión, aspectos relativos a recursos del mar.

Se puede hacer una gran labor en este campo, respecto de cada uno de los problemas del país.

Agregó que el propio Partido Nacional estaba tratando de actuar en este sentido y a través de un equipo técnico se estaba trabajando en un proyecto de remodelación social en la periferia de la ciudad de Santiago.

Las Universidades podrían ayudar mucho a despolitizar el país.;

La gente joven está perdiendo confianza en el destino de Chile. No ve seguridades de realizarse y muchos se van del país. Las Universidades también pueden ayudar a restablecer la confianza de la juventud en el futuro de Chile, en las perspectivas que Chile tiene.

La Comisión consultó al Señor Jarpa su opinión acerca de qué pueden hacer las Universidades en este preciso momento de conflicto que vive el país.

El Señor Jarpa expresó que las Universidades podían pedir tanto a los Gobernantes como a los opositores que actúen de buena fe y que lleguen a soluciones en beneficio del propio pueblo. El cree que el camino para esa solución está en el plebiscito. Si no se actúa por esa vía, cree bien difícil una salida democrática para el país en 1976.

Cree que la Universidad podría estudiar también distintas alternativas sobre régimen económico social, diferentes al socialismo marxista y al capitalismo.

Estima que esos dos sistemas están absolutamente obsoletos.

2. Consulta acerca de la forma como el Partido Nacional ejerce sus funciones de Partido opositor. Dificultades, impedimentos.

Expresó que el Partido Nacional y sus dirigentes asumían su responsabilidad política en tres planos:

- a) la denuncia de los problemas.
- b) Soluciones que propone el Partido Nacional conforme a su progreso.
- c) Acción efectiva en la base social: gremial
vecinal
social
estudiantil.
- d) Acción política a través de los regidores del Partido.

El Partido Nacional está actuando en todos estos planos.

En general, las limitaciones están en los medios de comunicación de masas. Ellos están manejados por el Estado, con un criterio sectario, ajeno al espíritu con que fueron creados.

Esto ha limitado las posibilidades de los Partidos de llegar a la opinión pública.

A pesar de ello y gracias a una acción decidida, el Partido y la oposición han logrado mantener medios de comunicación de masas, pero no sabe por cuanto tiempo.

Insiste en que la acción política se contra simultáneamente en los contactos y trabajos en la base social y en la acción parlamentaria, en el Congreso Nacional. Gracias a ese trabajo el Partido Nacional ha llegado a ser la segunda fuerza política del país.

3. Consulta acerca de la situación general del país.

Expresó que la situación del país debía ser analizada desde los ángulos político, económico y social.

En lo político: una minoría quiere implantar un regimen marxista totalitario en contra de lo que opina y quiere la mayoría del país, con atropello de normas legales y constitucionales, lo que nos pone cerca de una solución de fuerza. Esto puede llevar a un enfrentamiento.

Para una salida democrática en 1976 debe darse desde hoy una garantía a todos para pronunciarse libremente. Piensa que es una ilusión que el 76 haya una elección libre, si continúan las presiones sobre las libertades de trabajo y abastecimiento, pues ello hace perder la libertad política. De muchos modos el Gobierno va cerrando libertades e influyendo así sobre la conducta política. Por ejemplo, el monopolio de las semillas genéticas, abonos, maquinaria, combustibles y guías de libre tránsito. Duda de que con estos procedimientos puede pensarse en una salida real.

En lo económico: El traspaso de las fuerzas económicas y productivas a la burocracia política, ha provocado una baja en lo económico. Esto unido a la emisión inorgánica de miles de millones de escudos ha llevado a un proceso inflacionario desenfrenado y de consecuencias imprevisibles. El mal manejo está produciendo la quiebra de las empresas estatizadas.

Chile debiera estar aumentando la producción para enfrentar el aumento de la población y el incremento de las necesidades reales. Pero en lugar de eso, ha habido una baja apreciable. Manifestó que Chile depende del exterior mucho más que antes. Señaló que se requería importar alimentos por US\$ 600.000.000.- y un servicio de deuda de US\$ 500.000.000.-. Señaló un endeudamiento externo de US\$ 1.500.000.000.-

La balanza del comercio exterior que antes arrojaba superávit dio el año pasado un fuerte déficit.

El país está al borde de la quiebra. Se gastan sumas enormes para atender al desempleo. La economía está desquiciada y esto nos lleva al borde de un derrumbe.

En lo social: Se ha querido destruir la clase media para que el predominio social se centre en un proletariado más manejable, por quienes desean la instauración de la dictadura del proletariado. Para ello, se requiere destruir la libertad, en general, en Chile. Esto se advierte en la forma en que se ha pretendido legislar respecto a impuestos, en como se ha tratado a los gremios e incluso en el intento de destruir la libertad sindical.

En lo jurídico: Las denuncias que ha hecho la Corte Suprema demuestran que la juridicidad ha sido atropellada. No hay confianza en que se cumplan las sentencias. Los fallos no pueden quedar sujetos a que el Gobierno quiera cumplirlos. Eso pasa si se niega a los Tribunales la fuerza pública.

El Diputado Señor Gustavo Lorca expresó que todo el régimen político del país, reside en la posibilidad de fijar responsabilidades.

Se ha sentado la doctrina de acusar constitucionalmente a los Ministros por faltas cometidas por ellos o por altos funcionarios de su dependencia.

Si el Gobierno no respeta el veredicto de una acusación, al mantener en el Ministerio a Ministros acusados en otras carteras, está burlando el régimen institucional, y en la práctica queda burlada la responsabilidad política de los Ministros de Estado.

Este punto es esencial, pues destruye la buena fe en que se asienta el régimen, dejando impune faltas graves y abuso de poder.

Esto no es un parlamentarismo como lo ha dicho el Gobierno, al contrario, robustece el régimen presidencial, pues hace efectiva una responsabilidad política de los Ministros y sana la

administración al sancionarse a los responsables por faltas graves.

El Señor Lorca hizo una relación histórica de las acusaciones constitucionales, indicando que el propio señor Orlando Millas y el Partido Comunista hicieron uso de esta misma doctrina en regímenes pasados.

Al burlarse esto, ha perdido su fuerza la Constitución. Se ha perdido la buena fe y con ello la confianza en el respaldo que da la ley.

Lo mismo ocurre con los llamados "resquicios legales" en que se usa un texto legal para luego en el hecho darle otro sentido. Por ejemplo, decretos de insistencia sobre requisiciones e intervenciones.

En resumen, ha habido mala fe y abuso de poder.

Finalmente, al no respetarse el fallo y negarse el amparo de la fuerza pública, desaparece el "imperio" de los Tribunales.

Ante una pregunta, el Señor Jarpa se refirió a la situación política general.

Expresó que los gremios no tenían seguridades para funcionar y que se utilizaban las instituciones para fines distintos de aquellos para los cuales fueron creadas.

Atacó el sistema de resquicios legales. El Gobierno presenta las cosas a la Contraloría con apariencia de legalidad.

Expresó que en el caso de las requisiciones, se usa una institución jurídica destinada a resolver ciertos problemas de abastecimientos, para estatizar las empresas requisadas.

Reitera el Señor Jarpa que hay una mala fe del Gobierno en la aplicación de las normas y que se ha procedido con desviación o abuso de poder.

Manifiesta que es un gobierno ilegítimo.

La Comisión consultó si era posible un consenso mínimo que permitiera que dentro de la jurisdicción pudiera realizarse ciertos cambios.

El señor Jarpa respondió que el Gobierno no chocaba con la legalidad burguesa, sino contra la mayoría de los chilenos. El Gobierno emana de esta Constitución y de esta legalidad y debe respetarlos.

Si vamos a un sistema de democracia más directa, el Gobierno verá que la mayoría no está de acuerdo con "su socialismo". Por eso el Gobierno evita el plebiscito.

La Comisión insistió en que alguien debía dar el primer paso para un consenso.

El Señor Jarpa expresó que se han dado muchos primeros pasos. Al Presidente de la República le gustaría crear una zona de estabilidad democrática. Pero hay elementos dentro del Gobierno que no quieren tal cosa.

El Gobierno busca los conflictos porque sabe que por la vía democrática va a ser desplazado del poder.

A Chile no le van a poder imponer una dictadura.

La Comisión pregunta si no hay ninguna salida para la situación.

El Señor Jarpa dijo que salidas habrá siempre. Siempre que el Presidente de la República tome la cosa en sus manos y busque realmente esas salidas. Insiste en que la mejor salida democrática para el pueblo es el plebiscito. Consultar al pueblo.

La Comisión pregunta si la salida democrática está entregada solamente al Gobierno. Qué iniciativa al respecto mantienen los Partidos.

El Gobierno ha tenido muchas oportunidades para llamar a plebiscito como por ejemplo en el caso de las reformas constitucionales y no lo hizo. Pero tendrá otras oportunidades de llamar

a plebiscito en el futuro, como por ejemplo, en relación con la reforma constitucional sobre inexpropiabilidad de los fundos inferiores a 40 hectáreas básicas. Agregó que el P.D.C. le había ofrecido una salida al proponerle que promulgara completa la reforma constitucional sobre áreas económicas y simultáneamente o aún antes de eso, acordar de común acuerdo una ley que regule las tres áreas y la forma de constitución del área social.

Pero no ve en el Gobierno el propósito de resolver el problema.

XII. Reunión con el Sub-Secretario del Partido Socialista, señor Clodomiro Almeyda. (La reunión se llevó a efecto en la oficina del señor Almeyda en el edificio del Ministerio de Hacienda el día 18 de Junio).

Después de escuchadas las preguntas, el señor Almeyda manifestó que se centraría en un análisis de la situación desde el punto de vista del concepto de juridicidad en este momento y en una sociedad socialista.

Chile se ha caracterizado por tener una estructura institucional muy sólida, lo que ha originado un estado de derecho más firme que en el resto de la América Latina. Esa institucionalidad y ese estado de derecho le han dado a Chile una característica relevante en América Latina.

En otros países de América Latina la juridicidad tiene otra fuerza que la que tiene en Chile. En esos países la juridicidad no se ha encarnado en el cuerpo social.

Lo que diga en esta entrevista es válido para Chile y no para otros países. En ellos la legalidad tiene otro sentido. Va a hablar de Chile donde la juridicidad no es adjetiva, sino un valor.

Nuestro sistema legal responde a la filosofía de la sociedad liberal. El país se constituyó en los momentos en que el capitalismo liberal imperaba en el mundo. Nuestro sistema ^{jurídico} ~~ile-~~ va impreso ese carácter de clase, propio de esa sociedad liberal.

La vitalidad de nuestra vida política ha hecho posible que en los últimos 50 años el sistema jurídico se haya visto modificado por las luchas de fuerzas sociales no inspiradas en la filosofía liberal. Esto es una tendencia relevante desde 1920 en adelante, señalando como hitos el año 24, 32, 38, 52, 64 y 70.

El sistema jurídico que encontró la Unidad Popular en el momento de su triunfo está inspirado en criterios sustancialmente liberales, pero con importantes modificaciones en sus manifestaciones concretas.

En 1970 se produce el vuelco político. Un vuelco basado en la propia juridicidad (el 33% elige a un presidente por efecto de la propia Constitución). En otro país un candidato con programas similares al señor Allende no habría accedido al poder con treinta y tanto por ciento de los votos.

El regimen democrático chileno tiene a su haber el haber hecho posible el desarrollo del movimiento popular.

No obstante las modificaciones introducidas al sistema jurídico, la arquitectura esencial del regimen existente en Chile corresponde a una filosofía distinta de la filosofía de la Unidad Popular.

Entonces se plantea el problema que es un desafío para la U.P.: ¿puede ese regimen servir de cauce para ser el marco formal de los cambios sustantivos?.

La Unidad Popular quiere intentar hacerlo, aún cuando es difícil.

Para eso se requiere una cierta flexibilidad en los organismos encargados de crear, aplicar e interpretar el derecho a fin de que de un orden viejo pueda surgir un nuevo orden jurídico.

¿Qué ha pasado en la realidad?.

Esos organismos que crean o interpretan la ley han asumido una actitud muy formalista y no están poniendo voluntad para que emerja la nueva estructura de la vieja. Puso como ejemplo el área social.

Se refirió luego a los resquicios legales, explicando que el término mismo no era feliz. Se ha creado la imagen de que los resquicios legales son forados, tendientes a torcer el espíritu de la ley. Se los ha tratado de desfigurar.

En sí mismos los resquicios no son malos sino buenos desde la perspectiva de que son el puente a través del cual se atraviesa de la antigua juridicidad a la nueva. Es el caso del Derecho Romano que en su forma de evolución es en el fondo la teoría de los resquicios legales. Su evolución es en base a interpretaciones legales. En el Derecho Romano se permitió que una institución que había nacido para un determinado fin sirviera y fuera aplicado para otra cosa. Si las cosas evolucionaran como en Roma, la requisición y la intervención llegarían a ser una institución real. Así podría suceder en Chile con una interpretación amplia de las disposiciones que hablan de intervenciones y requisiciones.

Pero en Chile, a diferencia de lo acontecido con el Derecho Ro-mano, la actitud conservadora del Poder Judicial se está transformando en un tope que detiene el proceso evolutivo del Derecho.

Lo anterior obliga a las fuerzas populares a entrar en pugna con el orden jurídico.

En Chile se está interpretando la ley en sentido restrictivo y formalista.

La Corte Suprema y la Contraloría se mantienen en una actitud conservadora facilitada por el empate político que se ha producido en el país, y por eso pueden desafiar al movimiento social.

Estamos en un momento muy crítico de la institucionalidad chilena. Se necesita que la actual institucionalidad sea aún más flexible que lo que ha sido. Pero en todo caso, lo ocurrido hasta la fecha es un milagro. Cree difícil que en otros países del mundo esto pueda darse como en Chile. Se está impidiendo el ensamble de dos modos tan distintos como el capitalismo y el socialismo.

Le pedimos a la institucionalidad chilena que haga surgir de ella misma el poder evolucionador que la institucionalidad tiene en otros países. Puso como ejemplo la gran adaptabilidad a las nuevas realidades del sistema legal inglés.

Hay una crisis en potencia del estado de derecho motivada por la impermeabilidad de las fuerzas conservadoras.

Consultado si el impedimento real a esta flexibilidad no se estaría dando por el hecho de tener la amenaza a futuro de una dictadura del proletariado, relativizó el concepto de dictadura del proletariado por ser muy equívoco.

Expresó que las revoluciones son las revoluciones; esto es, cambios en las escalas de valores, en los modos de vida y en las estructuras.

Los valores socialistas no son compatibles con los valores de la sociedad burguesa. Esa es una realidad. Es otro tipo de convivencia social. Se entiende que se mire con temor una sociedad que se visualiza como las que existen tras la Cortina de Hierro. Allí la gente de edad, no se ha aclimatado, no les gusta y es lógico que no les guste. Son sociedades para gente joven. Es una sociedad distinta, no hay caso.

La Comisión consultó si dentro de la sociedad socialista puede subsistir la democracia.

El señor Almeyda respondió que las propias características chilenas le van a dar al socialismo chileno una característica especial distinta a los demás países socialistas. Esto no tanto por la vía democrática, que se ha seguido, sino por el modo de ser chileno.

La democracia tiene otro sentido en una sociedad socialista. Expuso a vía de ejemplo el concepto de "privacidad" que está en la esencia de la sociedad capitalista. Esta sociedad promueve la iniciativa privada, la propiedad privada, eleva el interés privado al carácter de motor social. Esa privacidad se traduce en un concepto determinado de la familia, el hogar e incluso las formas de recreación.

A la inversa, en la sociedad socialista lo determinante es "lo público". China sostiene como objetivo de su revolución

cultural la liquidación del egoísmo en el espíritu humano. Si suponemos una sociedad en que el egoísmo y el interés individual no sean el motor del hombre, el sentido del derecho a reunión, a libertad de prensa, etc., es otro.

Consultado acerca de la posibilidad del pueblo en una sociedad socialista para evolucionar a otro tipo de sociedad, manifestó que esto no es atributo del pueblo sino de la sociedad. Son entelequias. Son conceptos de fines del siglo XVIII, son conceptos metafísicos del tipo de los manejados por Comte.

La Ciencia Política no ha superado ese estado. Incluso esto se aplica a la categoría de los derechos subjetivos.

Hay en nuestro lenguaje un gran retraso que dificulta la vida política.

Es difícil entenderse. Hay que revisar los conceptos tales como derechos del pueblo, soberanía del pueblo, que no han operado jamás.

Citó al respecto las tesis de Duguit que discute la importancia de esos derechos.

Los conceptos que se manejan ordinariamente como fundamentos de la democracia liberal, son conceptos del Siglo XVIII que obedecen a una problemática distinta de la contemporánea. Hay que ir muy a fondo para determinar lo que han sido y lo que son en realidad los derechos del pueblo.

El pueblo tiene cierto concepto sobre derechos que no han surgido desde sí mismos, sino que le han sido inyectados a través del sistema de comunicación de masas.

Así miradas las cosas, el concepto de la democracia es algo complejo.

La sociedad burguesa no ha renovado mucho su arsenal de conceptos que tiene desde el siglo XVIII, con la sola excepción de cierta tendencia tecnocrática que se advierte en algunos países. Esto entronca en algo con Comte que sostenía que

debían dirigir los que saben. El facismo y el corporativismo fue un intento de una nueva forma de concebir la sociedad capitalista, pero debido al resultado de la guerra mundial se le condenó como experiencia.

Es difícil entender la naturaleza de la democracia en una sociedad socialista plena, con el solo manejo de los conceptos que ordinariamente se utilizan al respecto en la sociedad liberal.

La Comisión consultó acerca de posibles salidas a la situación nacional.

El señor Almeyda expresó que el país está en un período en que todavía el problema está centrado en la lucha por el poder. Con excepción de algunos grupos extremos se ha intentado por lado y lado encauzar las cosas por las vías institucionales. Esta vía se está poniendo muy cerrada, por lo inflexible del sistema jurídico.

Dentro del actual sistema, la Unidad Popular puede conseguir más poder, utilizando mejor los recursos legales, haciendo un mejor uso de las empresas del área social. Es partidario de una política de "mano dura". Optimizando los recursos de poder que tiene ahora, la Unidad Popular podría atraer hacia sí a sectores que se han alejado del Gobierno. El poder atrae el poder. Es partidario de mucha dureza en huelgas como la del Teniente. Pero este es un problema que requiere de mucha maestría política.

Atendido su carácter de ex-Canciller, la Comisión le consultó acerca de la situación de Chile en el campo internacional.

Estima que la situación chilena en el campo internacional es muy buena en términos relativos. La cooperación y ayuda latinoamericana es muy buena, particularmente de Méjico, Argentina, e incluso Brasil. Cree que el aspecto internacional ha sido bien manejado. Existe una buena imagen de un país que lucha

por alcanzar el socialismo dentro de la democracia. Esto despierta simpatía popular que los gobiernos a su vez tienen que recoger. Lo que dice de América Latina tiene valor para el resto de Occidente, pero en menor medida: en este aspecto ha influido la acción negativa de las compañías norteamericanas. En general la situación es buena. España ha cooperado especialmente y Alemania Occidental se ha abierto mucho a distintas formas de cooperación.

No cree que se produzcan desniveles entre los distintos países del Pacto Andino. Tanto Chile como los demás países no andan muy rápido al respecto.

Respecto del problema con los Estados Unidos, hay una relativa buena voluntad de ambas partes para alcanzar una solución. Destacó que se llegó a un arreglo muy positivo para Chile con el Banco Mundial.

En general, en lo internacional estamos cerca de lo óptimo.

Sin embargo, las negociaciones con el Club de París serán duras y la situación financiera a corto plazo delicada.

(Junio 1973/z.)